Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

R-DNAT-2015 - 1175

SALTA, 19 de agosto de 2015

EXPEDIENTE Nº 10.326/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 69, de equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo de la Universidad Nacional de Tucumán, por la correspondiente al plan 2004 - de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, elevado por la alumna MAIDANA KULESZA, MARIA NOEL L. U. Nº 408.990 (fs.70); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución R-DNAT-2013-1551 (fs. 62), en el Artículo 2º, se le indica a la alumna, que se le hará efectiva la equivalencia otorgada de la materia **Artrópodos (optativa)**, cuando cuente con la aprobación de las materias correlativas História y Epistemología de las Ciencias y la aprobación de tres (3) materias del Ciclo Básico, para lograr las dieciseis (16) requeridas por el plan, según informe de fs. 60, de Dpto. Planeamiento Pedagógico;

Que a fs. 71 vta., el Dpto. Planeamiento Pedagógico, toma conocimiento de la solicitud de la estudiante de fs. 69, informando que a la fecha la alumna se encuentra en condiciones de rendir la asignatura Optativa Artrópodos, en base a lo oportunamente informado en punto 3 de fs. 60;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a favor de la alumna **MAIDANA KULESZA**, **MARIA NOEL** L. U. Nº 408.990 - de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2004 - la siguiente equivalencia de materia:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
CARRERA: LICENCIATURA EN CS. BIOLOGICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA LICENCIATURA EN CS. BIOLOGICAS PLAN 2004

MATERIA APROBADA EQUIVALENCIA TOTAL

Diversidad Animal II (Artrópodos) – Nota: 9 (nueve) fs. 3

por

Artrópodos (Optativa) – Nota: 9 (nueve)

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.-

DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN S ECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

D E C A NA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSc. LC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH

Filename: R-DEC-1175-2015